



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE **22 JUL 2019**

( **393** )

Por la cual se adjudica el proceso de licitación Pública LP-001 de 2019

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Decreto – Ley 591 de 1991, la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882, el Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General” expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

**CONSIDERANDO**

Que el Profesional Especializado de Almacén el señor Luis Eduardo Yunque Matamoros, realizo estudios previos para realizar apertura del proceso de Licitación pública LP001 de 2019 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS VEINTICUATRO (24) HORAS PERMANENTE, CON ARMA, SIN ARMA, CANINO DE DEFENSA CONTROLADA Y RADIOCOMUNICACIÓN PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y SUS SEDES.”**

Que el presupuesto oficial es de la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS MTCE (\$307.401.000)** amparado en el certificado de disponibilidad CDP No 7919 del 07 de Febrero de 2019, expedido por el área de presupuesto de la entidad.

Que la escogencia del contratista se adelantó bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron atendidas y absueltas oportunamente a través de documento que fue publicado en el SECOP.

Que, por lo anterior, el Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico central, ordenó mediante resolución administrativa No 323 del 11 de Junio de 2019 la apertura del proceso y la publicación de los pliegos de condiciones definitivos.

Que se realizaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron debidamente respondidas y publicadas en el SECOP.

Que Se realizó adenda 01 al proceso LP-001 de 2019 la cual fue oportunamente publicada en el Portal Único de Contratación.

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---



Por medio de Adenda 2 se procedió, tal como se evidencia en el SECOP, a la modificación del cronograma del proceso.

Que, de conformidad con el cronograma, el día 25 de junio de 2019 siendo las 10:00 AM, se realizó el cierre del mismo, en el cual se presentaron en orden de llegada los siguientes proponentes:

- Unión Temporal AS ETITC 2019
- Unión temporal M & S 2019
- Unión temporal Central Covián

Que con base en lo anterior, las propuestas presentadas fueron evaluadas Técnica, Jurídica y Financieramente por el comité evaluador designado, y por el comité de contratación, cuya evaluación se publicó en la página en la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Se publicó el día 11 de Julio de 2019 informe de evaluación preliminar, donde se determinó que los proponentes contaban hasta el 17 de Julio de 2019, como plazo límite para presentar observaciones, derecho del cual hizo uso el oferente Unión temporal M y S 2019, y el integrante de la unión temporal AS ETITC 2019 la empresa SEPECOL.

Que el 19 de Julio se publicó evaluación definitiva, en Pagina SECOP I.

Que de conformidad con el cronograma del proceso siendo las 2:30 pm del día 22 de Julio de 2019 se dio apertura a la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública LP-001 de 2019.

Que considerando el tamaño de los archivos de las evaluaciones se procede a continuación a transcribir la evaluación consolidada definitiva:

ÍTEM	OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	UNION TEMPORAL AS ETITC 2019	\$307.400.965.75	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNION TEMPORAL M&S 2019	\$307.400.965.01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL CENTRAL COOVIAM ETITC	\$307.400.970.13	NO CUMPLE* Ver Evaluación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Factor de escogencia y calificación	UNION TEMPORAL AS ETITC 2019	UNION TEMPORAL M&S 2019
1	Cobertura del riesgo	20	20
2	Sistema de fotografía y rotulo adhesivo para el control del ingreso	19	19
3	Capacitación personal que prestará el servicio de vigilancia	10	10
4	Calidad y experiencia de la supervisión	40	30
5	Estímulo a la industria Nacional	10	10
6	Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	1	1
TOTAL		100	90

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---



Que de acuerdo a la evaluación definitiva de se procedió a establecer el siguiente orden de elegibilidad

1. **UNION TEMPORAL AS ETITC 2019**
2. **UNION TEMPORAL M&S 2019**

Que, de conformidad con la evaluación consolidada, el comité técnico, jurídico y financiero de evaluadores nombrados en el presente proceso de selección y el comité de contratación, recomiendan al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso de Contratación al proponente **UNION TEMPORAL AS ETITC 2019**, de conformidad con la propuesta presentada.

Que, acogiendo la recomendación realizada por el comité evaluador y el comité de contratación, El Rector **DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL** y

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP - 001 de 2019, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS VEINTICUATRO (24) HORAS PERMANENTE, CON ARMA, SIN ARMA, CANINO DE DEFENSA CONTROLADA Y RADIOCOMUNICACIÓN PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y SUS SEDES."** Al proponente **UNION TEMPORAL AS ETITC 2019**, integrada por **SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LTDA SEPECOL LTDA** y **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG LTDA** y representada legalmente por **OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA**, identificado con la **C.C. 79.385.626** expedida en Bogotá D.C. por un valor de, **TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$307.400.965,75)** y de conformidad con la propuesta presentada.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes favorecidos en la audiencia de adjudicación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **22 JUL 2019**

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**  
Rector

Proyectó: Daniel Raffan Rodríguez Ramírez  
Jurídica contratación  
Revisó: **LUIS JESUS CARVAJAL HERNANDEZ**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---